RESOLUCIÓN

Resolución nº: 67/2024
Fecha Resolución: 26/01/2024

D. Rubén Mendoza Zabala, Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

ASUNTO: RECTIFICACIÓN ERROR ARITMÉTICO MP 03/2024, MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. INCORPORACIÓN REMANENTE DE CRÉDITO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 03/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, aprobado mediante Resolución de Alcaldía n.º 60/2023, de 24 de enero.

Constatado error aritmético en el importe a incorporar del GFA 23023029 en la partida presupuestaria del estado de gastos 24100-22000, en lugar de ser 5960,66 € debe ser 5614,90 €. Al mismo tiempo constatado error aritmético en el importe a incorporar del GFA 23023038 en la partida presupuestaria del estado de gastos 23100-22799, en lugar de ser 3865 € debe ser 3351,13 €

Considerando que se trata de un error aritmético de conformidad con lo dispuesto en el art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede rectificar en el sentido indicado.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, RESUELVO

PRIMERO. Rectificar el error aritmético advertido en la Resolución n.º 60/2023, de 24 de enero, modificación de créditos n.º 03/2023, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, exclusivamente en lo que afecta a los GFA 23023029 y 23023038 en el siguiente sentido:

Donde dice "*PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 03/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:*

GFA	DEFINICIÓN	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
22022011	Apoyo a la Limpieza Viaria	163	22199	4.500,00.-€
22022034	Formación Profesional Para el Empleo	241	131	1.257,68.-€
22022034	Formación Profesional Para el Empleo	241	1600	354,34.-€
22022034	Formación Profesional Para el Empleo	241	206	6.893,20.-€
22022034	Formación Profesional Para el Empleo	241	22000	12.268,42.-€

23023020	Reparación de Aire Acondicionado del Ayuntamiento	920	633	19.286,49.-€
23023026	GMES 2023	23100	48000	26.732,62.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	12000	14.695,35.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	12001	27.594,96.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	12100	19.795,28.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	12101	19.170,93.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	131	165.640,15.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	16000	45.038,97.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	204	500,00.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	205	3.000,00.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	206	18.752,36.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	22000	5.960,66.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	22699	1.102,98.-€
23023032	PDI 2023	23100	22799	1.046,50.-€
23023034	PDA 2023	334	22799	3.000,00.-€
23023038	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	23100	22699	172,44.-€

23023038	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	23100	22799	3.865,00.-€

Debe decir: "*PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 03/2024, en la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:*

GFA	DEFINICIÓN	FUNCIONAL	ECONÓMICA	IMPORTE
22022011	Apoyo a la Limpieza Viaria	163	22199	4.500,00.-€
22022034	Formación Profesional Para el Empleo	241	131	1.257,68.-€
22022034	Formación Profesional Para el Empleo	241	1600	354,34.-€
22022034	Formación Profesional Para el Empleo	241	206	6.893,20.-€
22022034	Formación Profesional Para el Empleo	241	22000	12.268,42.-€
23023020	Reparación de Aire Acondicionado del Ayuntamiento	920	633	19.286,49.-€
23023026	GMES 2023	23100	48000	26.732,62.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	12000	14.695,35.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	12001	27.594,96.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	12100	19.795,28.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	12101	19.170,93.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	131	165.640,15.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	16000	45.038,97.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	204	500,00.-€

23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	205	3.000,00.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	206	18.752,36.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	22000	5.614,90.-€
23023029	Programa de Empleo y Formación Multiservicios	241	22699	1.102,98.-€
23023032	PDI 2023	23100	22799	1.046,50.-€
23023034	PDA 2023	334	22799	3.000,00.-€
23023038	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	23100	22699	172,44.-€
23023038	Pacto de Estado contra la Violencia de Género	23100	22799	3.351,13.-€

SEGUNDO. Dar traslado a Intervención para que lleve a efecto su rectificación contable.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Alcalde, La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Rubén Mendoza Zabala Fdo.: Alicia González Carmona

Código Seguro De Verificación:	k662vYuCTXZ0fKS4ticfWw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia Gonzalez Carmona	Firmado	26/01/2024 11:17:01
	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	26/01/2024 10:54:05
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/k662vYuCTXZ0fKS4ticfWw==		